GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No.0013 18 ENE 2021

Por medio del cual se acepta una renuncia.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el funcionario **ARCHBOLD DAU JUAN ENRIQUE** identificado con la cédula de ciudadanía 18009172, quien es servidora pública de la Gobernación Departamental ocupando el cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, con clasificación 115-11, bajo el OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, ha presentado por escrito, renuncia al cargo.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el servidor público **ARCHBOLD DAU JUAN ENRIQUE** identificado con la cédula de ciudadanía 18009172, para separarse del cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, con clasificación 115-11, bajo el/la OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 18 ENE 2021

EL GOBERNADOR (E), **ALEN LEONARDO JAY STEPHENS**

Proyectó Grupo TH - jyp
FO-AP-GJ-53 V0